



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOEZ

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con remanente líquido de Tesorería, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Crédito extraordinario
Progr.	Económica		
155	619	Vías públicas	33.438,09
241	479	Otras subvenciones a empresas privadas	5.000,00
TOTAL			38.438,09

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación: económica	Descripción	Euros
87000	Remanente Tesorería	38.438,09
TOTAL INGRESOS		38.438,09

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Noez, 6 de noviembre de 2020.-El Alcalde, José Antonio Ruiz Cerdeño.

N.º1.-5095